

Boletín Nº 3 (1999)

[Saluda el presidente. Borrás,JJ.](#)

[Tolerancia cero a la violencia contra las mujeres. \(Campaña del lazo blanco\)](#)

[Declaración Universal de los Derechos Sexuales \(Valencia, 1997\)](#)

[Lubricación vaginal: nuevas propuestas de investigación. Cabello,F.](#)

[IV Jornadas de Sexología \(Valencia, 14-15 Enero 2000\)](#)

[Reseña de libros: Prevención de los conflictos de pareja. \(Diaz,J\). Abreu,V.B.](#)

Saluda el presidente

Borrás, J. J.

Presidente de la FESS.

Querid@s compañer@s:

Haciendo el tradicional balance del año que termina, quiero compartir con vosotros algunos hechos destacados del año que termina y alguna primicia para los primeros días del año que iniciamos.

Hong Kong, agosto 1999 fue un buen congreso desde el punto de vista de la calidad científica. La FESS dispone de los resúmenes de las comunicaciones presentadas en él y en calidad de coeditor (junto con María Pérez y Eli Coleman) del libro de proceedings del 14º Congreso Mundial de Sexología, os adelanto que estamos a punto de editarlo, de forma que a través de las entidades miembro de la FESS podéis solicitar ambas cosas.

Entre las conclusiones del Congreso Mundial de Hong Kong, figura la aprobación por parte de la WAS de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS SEXUALES, que como sabéis se trata de la Declaración del 13º Congreso Mundial de Sexología, que organizamos en Valencia (Junio 1997) revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología (WAS) el 26 de agosto pasado en Hong Kong. Una vez más pudimos sentir el aprecio y buen sabor de boca que en el conjunto de la

sexología mundial dejamos los españoles, en especial ante la escasez de participantes y actividades –científicas y sociales- organizadas en Hong Kong, comparadas con el record –entre los congresos de a WAS- de participación y organización que tuvimos en Valencia. Esa sensación estuvo presente entre los congresistas que no cesaron de comentarnos cómo echaban de menos el éxito del Congreso precedente en España. La presencia y relevancia hispana se acrecienta en la WAS. En Hong Kong se decidió la sede del XVI Congreso y después de unas arduas negociaciones conseguimos que La Habana fuera la ciudad elegida. Así que, como ya sebeís, tendremos la oportunidad de visitar París en el 2001, donde ya hemos acordado con Marc Gannen, Presidente del Congreso, que los españoles puedan hacer sus presentaciones en castellano, ir preparando vuestros posters y comunicaciones. Y por otro lado el siguiente congreso será en Cuba con lo cual el intercambio de información en castellano está asegurado.

El pasado mes de noviembre, como FESS, nos hemos sumado a la campaña a favor del fin de la violencia de género. Elaboramos un manifiesto que fue difundido entre los medios de comunicación de todo nuestro país. Disponéis de su texto íntegro en este mismo boletín. En nuestra última asamblea general (Madrid, noviembre de 1999) decidimos impulsar este tipo de iniciativas como prioridad para nuestra Federación.

Mirando ahora al futuro, lo más inmediato los días 14 y 15 de enero del 2000, vamos a realizar las IV Jornadas de Sexología de Valencia. Entre estas páginas también encontrareis información detallada sobre las mismas y por supuesto aprovecho la ocasión para animaros a participar en ellas.

En cualquier caso, vaya por delante mi felicitación y hasta el año/siglo/mileno que viene. No importa tanto que matemáticamente no vayamos a iniciar el nuevo milenio, la magia del cambio de cifra ya nos envuelve. ¡Feliz 2000!

[Volver al índice](#)

Tolerancia cero a la violencia contra las mujeres

(Campaña del lazo blanco)

25 Noviembre: Día Internacional de la No-violencia contra la mujer

CAMPAÑA DEL LAZO BLANCO

La Federación Española de Sociedades de Sexología (FESS), la Asociación Española de Especialistas en Sexología (AEES) y la World Association for Sexology (WAS) se adhieren a la campaña del lazo blanco. A finales de 1991 un grupo de hombres de Ontario y Québec (Canadá) decidió adoptar el lazo blanco como símbolo de la oposición de los hombres a la violencia ejercida por hombres contra las mujeres.

Durante el primer año de campaña cien mil hombres llevaron lazos blancos. Desde entonces la Campaña del Lazo Blanco se ha extendido por Canadá, Estados Unidos, Europa y América Central.

En el año 1998 se registraron en España 24.437 denuncias de mujeres maltratadas por hombres y 2.439 en la Comunidad Valenciana. Todas las semanas nos encontramos con noticias escalofriantes de mujeres muertas por sus compañeros sentimentales. Estos datos justifican la denuncia contra la Violencia de género o violencia de los hombres contra las mujeres.

La plataforma de acción de la ONU para Pekín ha definido la violencia contra las mujeres como cualquier acto de violencia específica por razones de sexo que resulte o pueda resultar en daños o sufrimientos físicos, sexuales o psíquicos para las mujeres, incluyendo la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad. Incluye entre otros, los malos tratos, las agresiones físicas, las mutilaciones genitales y sexuales, el incesto, el acoso sexual, el abuso sexual, la trata de mujeres y la violación.

La violencia masculina contra las mujeres jóvenes y adultas se da tanto en la familia como en el lugar de trabajo y en la sociedad. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima. Supone por lo tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática.

Según datos del Parlamento Europeo en la UE la violencia contra las mujeres en el hogar es frecuente y persistente. A escala nacional no existen

instrumentos jurídicos, o los que existen son insuficientes, para defenderse de los abusos cometidos por los hombres.

La mayoría de los abusos no se denuncian a la policía, principalmente porque no existen unos instrumentos jurídicos, sociales y económicos adecuados que protejan a las víctimas, lo que hace que la violencia contra las mujeres siga siendo en gran parte un delito invisible.

Las estadísticas que existen muestran que la violencia es endémica en nuestras sociedades y afecta diariamente a las mujeres.

Los hombres que recurren a la violencia pertenecen *a todos los grupos de edad y proceden de todos los medios, culturas y clases sociales.*

La violencia de los hombres contra las mujeres sigue estando *rodeada de mitos, por ejemplo, que la violencia doméstica es un asunto privado o que el comportamiento de las mujeres puede ser la causa de la violencia ejercida por los hombres contra ellas.*

La violencia que padecen las mujeres tiene unas consecuencias físicas y psíquicas sumamente perjudiciales para ellas, para sus hijos y para la sociedad por lo que se debe fomentar la creación de estructuras organizativas que proporcionen la atención adecuada.

Hay mucho que hacer para erradicar la violencia de género, proponemos algunas medidas urgentes:

Qué pedimos a las Instituciones:

- *El Estado tiene la responsabilidad de proteger a las mujeres sin que estas tengan que huir de sus casas y esconderse. Las casas de acogida, aunque necesarias en este momento, son una medida que refleja la tibieza de las instituciones en la defensa de las mujeres que son doblemente víctimas al tener que huir y esconderse en estos centros; viviendo como prófugas, con un grave perjuicio psicológico y social para ellas y sus hijos. Esto contribuye a que muchas mujeres no se animen a denunciar los hechos y continúen siendo maltratadas.*
- *Que se establezcan programas de tratamiento para los hombres maltratadores. Los hombres violentos son los que tienen que salir de casa y recibir tratamiento, como ocurre en otros países donde ante una*

denuncia fundada, la mujer y los hijos permanecen en casa y es el agresor quien tiene que abandonar el hogar.

- Que se lleven a cabo las *reformas pertinentes en el Código Penal*, con el fin de que las penas guarden relación con la gravedad de los delitos de agresión a las mujeres.
- Que se establezcan *programas específicos de atención jurídica y psicológica para las mujeres, niños y niñas* víctimas de la violencia.
- Que se cree una *fiscalía específica para la violencia de que son objeto las mujeres y los menores*.
- Que se implanten en todo el Estado Español, como ya existe en algunas autonomías, *líneas telefónicas y centros que funcionen las 24 horas* del día de forma gratuita y que sirvan como una primera fuente de información y apoyo para las mujeres que consideran ser o haber sido víctimas de actos de violencia.
- Que se dé respuesta a la necesidad de formación específica para las personas de los servicios policiales, jurídicos, sanitarios y sociales que trabajan con mujeres que han sido objeto de violencia. La formación debería ser obligatoria especialmente para los jueces y fiscales que trabajan con este tipo de delitos.
- Que se desarrollen programas escolares, destinados a aumentar el nivel de conciencia entre los adolescentes de ambos sexos, sobre los efectos de la violencia de género.
- Que se desarrollen campañas de sensibilización, para favorecer el cambio de mentalidad y romper con los tópicos y los mitos que favorecen la violencia de género.
- Que se establezca en las *salas de guardia de las comisarías el espacio pertinente para atender de forma individual e íntima a las víctimas de violencia de género*, dotados con mujeres u hombres sensibles al tema y especializados en esta materia.
- Que se elaboren y se establezcan protocolos policiales y sanitarios ágiles que sirvan de referente a los profesionales de estas ramas, a la hora de

abordar la problemática de la violencia de género.

Qué podemos hacer nosotros como ciudadanas y ciudadanos:

- *Tenemos que colaborar para que se suprima el secreto que rodea a la violencia en nuestra sociedad* y en particular, el tabú que existe a la hora de hablar sobre la violencia en la familia. Esto sólo ayuda al maltratador, que actúa impunemente sin que nadie se atreva a criticarlo.
- La mayoría de los hombre están contra la violencia. No vale la indefinición o afirmar que estamos a favor o en contra de la violencia contra las mujeres. Si estamos en contra, debemos decirlo. Los hombres especialmente deben hablar del tema, en su lugar de trabajo, en el bar, con los amigos.
- Es muy importante aislar a los maltratadores, que oigan que lo que hacen es inaceptable. No podemos contribuir con nuestro silencio.
- **Ayudar a las mujeres que sufren malos tratos.** Las mujeres maltratadas son nuestras vecinas, nuestras amigas, nuestras familiares.
- Si una mujer es maltratada, es responsabilidad de todas las personas ayudarle. No tengas reparo en preguntar, habla del tema, no contribuyas a su aislamiento.
- Ser maltratada no es una vergüenza. Lo vergonzoso es ser maltratador.
- Si oyes gritos, no dudes en llamar a la policía, así puedes salvar una vida.

[Volver al índice](#)

Declaración Universal de los Derechos Sexuales (Valencia, 1997)

La sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor.

La sexualidad se construye a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social.

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad para todos los seres humanos.

Los derechos sexuales deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios.

La salud sexual es el resultado del reconocimiento y respeto de los derechos sexuales:

1. **El Derecho a la Libertad Sexual:** La libertad sexual abarca la posibilidad de las personas a expresar su sexualidad y excluye todas las formas de coerción sexual, explotación y abuso en cualquier periodo y situaciones de la vida.
2. **El Derecho a la Autonomía Sexual, Integridad Sexual y Seguridad del Cuerpo Sexual:** Incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la vida sexual dentro de un contexto de la propia ética personal y social. También incluye el control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
3. **El Derecho a la Privacidad Sexual:** Derecho a expresar las preferencias sexuales en la intimidad siempre que estas conductas no interfieran en los derechos sexuales de otros.
4. **El Derecho a la Equidad Sexual:** Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, por razones sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o discapacidad física, psíquica o sensorial
5. **El Derecho al Placer Sexual:** El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es una fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.
6. **El Derecho a la Expresión Sexual Emocional:** La expresión sexual es más que el placer erótico en los actos sexuales. Cada individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.

7. **El Derecho a la Libre Asociación Sexual:** Significa la posibilidad de casarse o no, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales.
8. **El Derecho a Tomar Decisiones Reproductivas, Libres y Responsables:** Derecho a decidir sobre tener descendencia o no, el número y el tiempo entre cada uno, y el derecho al acceso a los métodos de regulación de la fertilidad.
9. **El Derecho a Información Basada en el Conocimiento Científico:** La información sexual debe ser generada a través de un proceso científico libre de presiones externas y difundido de forma apropiadas en todos los niveles sociales.
10. **Derecho a la Educación Sexual Comprensiva:** Este es un proceso que dura toda la vida, desde el nacimiento y debería involucrar a todas las instituciones sociales.
11. **El Derecho a la Atención Clínica de la Salud Sexual:** La atención clínica de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales.

LOS DERECHOS SEXUALES SON DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y UNIVERSALES.

Declaración del 13^{er} Congreso Mundial de Sexología, 1997 Valencia, España, revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, WAS, el 26 de agosto de 1999, en el 14^o Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong.

[Volver al índice](#)

Lubricación vaginal: nuevas propuestas de investigación

Cabello, F.

Médico, Psicólogo, Sexólogo

Director del Instituto Andaluz de Sexología y Psicología

Mientras cada día aparecen nuevos descubrimientos acerca de la fisiología genital masculina, no parece existir una situación paralela en el caso de la mujer. Dentro de ese escaso interés, el estudio de los fluidos o secreciones genitales durante la respuesta sexual son una rareza difícil de encontrar en la bibliografía.

Da la impresión que lo concerniente a la respuesta femenina se conoce ampliamente, o por el contrario, que no tiene mayor interés. Sin embargo, nada más ajeno a la realidad, de hecho tenemos la impresión que los conocimientos son escasos y probablemente superficiales e incluso errados.

Desde que se estudian las secreciones genitales durante la excitación, se han hecho notar como elementos que participan de alguna manera en la emisión de fluidos, incidiendo más en unos o en otros según la época, los siguientes: cuello del útero, glándulas de Bartholin, paredes vaginales y uretra.

Las glándulas existentes en el cuello ocuparon en la primera mitad del siglo un papel importante como aparato secretor, achacándosele la lubricación vaginal. Este argumento, cayó fácilmente al comprobarse que las histerectomías totales, no impiden la lubricación. Las Glándulas de Bartholin también cubrieron este papel durante algún tiempo, así por ejemplo, esta función era recalcada por el insigne A. Martín de Lucenay en los años treinta. Más tarde en la respuesta sexual humana de Master y Jhonson (1966), se constata que estas glándulas sólo aportan una discreta cantidad de fluido reservado para la fase de meseta. Las paredes vaginales, debido a su excelente vascularización ocupan el papel predominante en el tema que nos ocupa debido a un fenómeno de trasudación a través de sus paredes.

Con respecto a la uretra, De Graaf (1672), postulaba la existencia de la "próstatae" femenina o "corpus glandulosum" que, según él, segregaba un jugo que hacía a la mujer más libidinosa (pp. 103-104). No obstante, en tiempos modernos, la apuesta más importante la realizó Grafenberg (1950). Pero, fue el trabajo de Ladas, Whipple y Perry sobre el punto G en 1982, el que propició

una nueva etapa en la investigación de la respuesta sexual femenina, apareciendo una treintena de publicaciones en las cuales se analizan: porcentaje de mujeres que emiten fluido uretral (Darling, Davidson y Conway Welch, 1990; etc.), cantidad de fluido emitido (Belzer, 1983; Golberd, 1983; Bullough, 1984; Heath, 1984; Alzate, 1986; Zaviacic, 1987, etc.), diferencias en la emisión entre lesbianas y heterosexuales (Darling, Davidson y Conway Welch, 1990), relación con facilidad para alcanzar el orgasmo (Whipple y Komisaruk, 1991), cambios de color del fluido tras ingerir tabletas que colorean la orina (Belzer, 1981), cambios de olor en relación a la orina tras ingerir espárragos (cit. por Whipple y Komisaruk, 1991), relación entre el tiempo de estimulación y la aparición del fluido (Zaviacic et al, 1988), relación entre expulsión de fluido y fuerza de la musculatura pélvica (Whipple y Perry, 1981), aspectos antropológicos (Ladas, Whipple y Perry, 1982) y, muy especialmente, la composición bioquímica del fluido (Belzer, 1981; Bohlen, 1982; Zaviacic et al, 1984, Addiego et al., 1981; Sensabaugh y Kahane, 1982; Pollen y Dreilinger, 1984; etc.). Gracias a este último grupo, se ha demostrado la presencia en el supuesto eyaculado femenino de fosfatasa ácida prostática, glucosa y fructosa, habiéndose establecido también diferencias en la composición de urea y creatinina entre la orina y el fluido emitido.

En épocas muy recientes, la actividad uretral y parauretral se ha puesto de manifiesto con la demostración de PSA en la orina postorgásmica (Cabello, 1997), y mediante el estudio de la excreción uretral en mujeres cateterizadas durante la respuesta sexual (Schubach, 1966).

Curiosamente, según Ladas, Perry y Whipple (1982), el fenómeno de emisión de fluidos en el momento del orgasmo, no despertó interés científico en la décadas 60 y 70, probablemente por carecer de nombre propio (llamarle eyaculación femenina no es del todo correcto por no contener espermatozoides), así como de función, ya que en principio dicha emisión no tiene ninguna utilidad o al menos la desconocemos en el momento presente.

Sin embargo no conocemos ninguna actividad del organismo humano que no sirva para algo, por tanto, estamos convencidos de que la “eyaculación femenina” debe cubrir alguna misión. Es más, apostamos por una relación funcional entre uretra, glándulas uretrales y para uretrales, conductos de

Skene, tabique vesicovaginal y pared vaginal, cómo elementos responsables del producto final de la lubricación en la respuesta genital femenina. Nos basamos para ello en algunos datos tales como, por ejemplo, las molestias uretrales y vaginales existente en mujeres con pérdida de estrógenos donde ambas estructuras anatómicas se ven afectadas, lo cual indica cierto nivel de relación (Bachmann, 1995). En el mismo sentido podemos mencionar los cambios ocurridos en la uretra, glándulas parauretrales y vaginales en función de los cambios del ciclo hormonal (Zaviacic et al., 1984). Otro dato sería la demostración de fosfatasa ácida prostática en lavados vaginales (Gómez et al, 1975). En el mismo sentido apunta el incremento de urea y potasio encontrados en la lubricación por Huggins y Pretti (1981). Y por último, los cambios encontrados en la orina por Schubach (1996) a lo largo del proceso de excitación y orgasmo.

De ser ciertos los datos apuntados, parece que más que un fenómeno de simple trasudación, hubiera un proceso de diálisis a través de las paredes vaginales

Para determinar este supuesto, se hace necesario analizar los distintos componentes de la lubricación y verificar además, si el proceso de diálisis se realiza a través de toda la vagina o si por el contrario depende más de ciertas áreas. Cabe pensar, que la especial localización anatómica de la pared anterior vaginal, en contacto con el trígono vesical y a continuación con el tejido parauretral, tenga una misión importante en el sentido expuesto.

Como primer paso con vistas a ulteriores investigaciones nos propusimos ver si existían diferencias en cuanto a la cantidad de lubricación entre pared anterior y posterior y tras diseñar un símil peneano que nos permitió colectar parte de la lubricación vaginal para luego ser pesada en balanza de precisión, obtuvimos los siguientes resultados:

Existe un incremento de peso medio en la pared vaginal anterior, durante la masturbación de 0'8724 gramos con una desviación típica de 0'6843. En la pared posterior la media es de 0'1939, con una desviación típica de 0'4329. La correlación entre pared anterior y posterior es de 0'042 con p (0'886), por lo tanto no significativa. Podemos afirmar por tanto, que el incremento de la pared anterior no necesariamente va seguido de un incremento en la pared posterior.

Los datos de la pared posterior no siguen una distribución normal por lo que no se puede aplicar la t student. Usamos entonces pruebas no paramétricas, obteniendo con la prueba de Wilcoxon una $z=-2'856$ con $p(0'004)$. Podemos afirmar por tanto que las diferencias son significativas.

CONCLUSIONES

Con los datos obtenidos podemos afirmar que en la muestra estudiada, la aportación de la pared posterior al total de la lubricación vaginal es inferior que la pared anterior. Este resultado nos anima a seguir investigando en la línea de verificar si existe alguna relación funcional entre uretra, próstata femenina y vagina durante el proceso de excitación que implemente la lubricación proporcionada por el fenómeno de trasudación vaginal.

BIBLIOGRAFÍA

- Addiego, F., Belzer, E.G., Comolli, J., Moger, W., Perry, J.D., y Whipple, B. (1981). Female ejaculation: A case study. *Journal of Sex Research*. 17, 13-21.
- Alzate, H., y Hoch, Z. (1986). The G spot and female ejaculation : A current appraisal. *Journal of Sex and Marital Therapy*. 12, 211-220.
- Bachmann, G. (1995). Urognital Agein: an older problem newly reconized. *Maturitas* 22, 1-5.
- Belzer, E.G., Whipple, B., y Moger, W. (1984). On female ejacualtion. *Journal of Sex Research*. 20, 4, 13-21.
- Bohlen, J.G. (1982). Female ejaculation and urinary stress incontinence. *Journal of Sex Research*. 18, 130-145.
- Bullough, B., David, M., Whipple, B., Dixon, J., Allgeier, E.R., y Drury, K.C. (1984). Subjective reports of female orgasmic expulsion of fluid. *Nurse Pract*. 9, 55-59.
- Cabello-Santamaría, F. (1997). Female Eyaculation: Mhits and reality. En Borrás, J.J. y Pérez, M. (Eds.). *Sexuality and Human Rights*. Valencia: Nau libres.
- Coope, J. (1996). Hormonal and non-hormonal interventions for menopausal symptoms. *Maturitas*. 23 (2), 159-68.
- Darling, C.A., Davidson, J.K., y Conway-Welch, C. (1990). Female ejaculation: perceived origins, the Grafenberg spot/area, an sexual responsiveness. *Archives of Sexual Behavior*. 19, (1), 29-47.
- Golberg, D.C. et al. (1983). The Grafenberg Spot and Female Ejaculation: a review or initial hypotheses. *Journal of Sex and Marital Therapy*. 9, 27-37.
- Graaf de, R. (1672). New treatise concerning the generative organs of women. En H. B. Jocelyn y B.P. Setchell (1972), trad. *Journal of Reproduction and Fertility* 17, 77-222.
- Gómez, R.R., Wunsch, C.D., Davis, J.H., y Hicks, D.J. (1975). Qualitative and quantitative deterninations of acid phosphatase activity in vaginal washings. *American Journal of Clinical Pathology*, 64, 423-432.
- Heath, D. (1984). An investigation into the origins of a copious vaginal discharge during intercourse: "Enough to wet the bed-that is not urine". *Journal of Sex Research*. 20, 194-210.
- Heimer, G., y Samsoie, G. (1996). Effects of vaginally delivered strogens. *Acta Obstet Gynecoll Scand Suppl.*, 163, 1-2.
- Huggins, G.R., y Preti, G. (1981). Vaginal Odors and secretions. *Clinic. Obstet. Gynecol*. 24, 355-377.
- Ladas, A.K., Whipple, B., y Perry, J.D. (1982). *The G Spot and other recent discoveries about human sexuality*. New York: Dell.
- Master, W., y Johnson, V. (1966). *Human Sexual Response*. Boston: Little Brown.

- Martín de Lucenay , A. (1930). Genitales Femeninos. *Temas Sexuales* 12.
- Pollen, J., Dreilinger, A. (1984). Inmunohistochemical identification of prostatic acid phosphatase and prostate specific antigen in female periurethral glands. *Urology*, 23., 303.
- Schubach, G. (1966). Urethral expulsions during sensual arousal and bladder catheteruzation in seven human females. Tesis Doctoral no publicada. Instituto for Advance Study of Human Sexuality.
- Sensabaugh, G.R. y Kahane, D. (1982, Mayo). *Biochemical studies on female ejaculates*. Comunicación al Congreso de la Asociación de Criminalistas de California, Newport Beach, CA.
- Whipple, B., y Komisaruk, B.R. (1991). The G spot, orgasm and female ejacualtion: Are Tehy related? In P. Kothari (Ed.), *The proceedings of the first international conference on orgasm*. Bombay: VRP publishers.
- Zaviacic, M. (1987). The female prosthate: Non vestigial organ of the female. *Journal of Sex and Marithal Therapy*. 13, 148-152
- Zaviacic, M., Jakubovsky, J., Polak, S., Zaviacicova, A., Holoman, I.K., y Gregor, P. (1984). The fluid of female urethral expulsions analyzed by histochemical electronmicroscopic an other methods. *Histochemical Journal*. 16, 445-447.

[Volver al índice](#)

IV Jornadas de Sexología (Valencia, 14-15 Enero 2000)

Las **IV Jornadas de Sexología** se desarrollarán en Valencia del 14 al 15 de enero de 2000. Están organizadas por el Instituto de Sexología y Psicoterapia Espill, el Colegio Oficial de Psicólogos-PV y la Asociación Española de Especialistas en Sexología (AEES). Tienen el auspicio de la Federación Española de Sociedades de Sexología (FESS) y de la World Association for Sexology (WAS). Pretenden clausurar la segunda promoción del *Máster Universitario en Sexología y Psicoterapia Integradora* que realiza el Instituto de Sexología y Psicoterapia Espill, en colaboración con la Universidad de Valencia y el Colegio Oficial de Psicólogos.

Tienen como objetivo acercar a la sociedad la temática de la sexualidad desde el punto de vista científico y desde todos sus ámbitos de aplicación. Tiene la colaboración de Laboratorios Pfizer, S.A. El programa de las Jornadas es el siguiente:

Viernes, 14 Enero:

Inauguración de las IV Jornadas de Sexología. D. Francisco Santolaya, Presidente del Colegio Oficial de Psicólogos-PV. Dña. María Pérez Conchillo, D. Juan José Borrás Valls y Dña. Gemma Pons Salvador (Directores del

Máster Universitario en Sexología y Psicoterapia Integradora) y D. Felipe Hurtado, Profesor de Prácticas del Master.

Conferencias:

Inteligencia emocional y relación de pareja. D. Antonio Clemente Carrión, Catedrático de Psicología Evolutiva de la Universidad de Valencia.

Intervención en Abusos sexuales a menores. Dña. María Pérez Conchillo, Directora del Instituto Espill, Vicepresidenta de World Association for Sexology.

Comunicaciones:

Psicología y sexualidad:

Aspectos psicosexuales de la menopausia. D. José Manuel Valverde, Médico especialista en sexología.

Promoción de la salud psicológica y sexual en grupos de mujeres. Dña. Lidia Jordá, Psicóloga especialista en sexología.

Sexualidad y depresión. D. Vicente Gascón, Psicólogo especialista en sexología.

Sábado, 15 Enero:

Comunicaciones:

Cultura, educación y sexo:

El ritual de la seducción. Dña. Guadalupe Delgado y Dña. Montserrat Osca, Psicólogas especialistas en sexología.

Educación afectivo sexual en la escuela. Dña. Lucía Meliá y Dña. M^a Teresa Miralles, Psicólogas especialistas en sexología.

Conferencia:

Estudio de los fluidos genitales femeninos. D. Francisco Cabello, Médico y Psicólogo especialista en sexología. Director del Instituto de Sexología de Málaga.

Comunicaciones:

Medicina y sexualidad:

Disfunción eréctil. D. Miguel Ángel García, Médico especialista en sexología.

Vademécum sexual. D. Joan Mir, Médico especialista en sexología y D. Ángel Catalán, Psicólogo especialista en sexología.

Tratamiento multidisciplinar de la disfunción eréctil orgánica: Prescripción de sildenafil (Viagra). Dña. M^a Luisa Curcoll, Psicóloga especialista en sexología del Instituto Guttman de Barcelona.

Conferencia:

Sexualidad humana: En busca del alma perdida. D. Antonio Casaubón Alcaraz, Psicólogo especialista en sexología, Presidente de la Asociación Española de Especialistas en Sexología (AEES).

Dichas Jornadas se llevarán a cabo en el Centro Cultural Bancaja. Plaza de Tetuán, 23 (Valencia). Información e inscripciones:

Instituto de Sexología y Psicoterapia Espill.
c/ Serpis, 8-2. 46021 Valencia (España).
Telf. 963 898 962. Fax 963 898 441.
C-el.: espill@correo.cop.es

[Volver al índice](#)

Reseña de libros: Prevención de los conflictos de pareja

Prevención de los conflictos de pareja

Díaz, J. Olalla Ediciones. Madrid, 1998.

Abreu, V.B.

Es un libro muy actualizado con una amplia revisión bibliográfica, que aborda de forma evolutiva y desde la integración de diferentes enfoques clínicos, la elección y el devenir de las relaciones de pareja.

Nos plantea de forma clara y concisa los diferentes factores que influyen en la elección de pareja, lo inevitable de las crisis en las relaciones de pareja, destacando que la presentación de estas crisis no es lo patológico, sino el intento –fallido– de negación de las mismas, que la superación de esas crisis,

con sus etapas de idealización y duelo, es lo que permiten la supervivencia y enriquecimiento de la pareja. Destaca y profundiza en la influencia de la infancia y la relación con los progenitores, en el desarrollo futuro de la pareja, en el adulto; criterios y principios básicos para el buen funcionamiento de la misma, analiza en profundidad el papel de las emociones y la intimidad, en el desarrollo de la pareja, cómo le influyen las expectativas conscientes e inconscientes de los cónyuges; cómo la comunicación verbal y no verbal moldea la dinámica de la relación, y la fuerza del pensamiento en la forma de encontrarse en el espacio relacional ambos compañeros.

También nos presenta la interrelación entre la sexualidad y sus trastornos con la afectividad y la identidad de sus miembros y el modo en que los trastornos afectivos inciden en la vida sexual de la pareja.

Por último nos recuerda la influencia de los diferentes mitos (familiares, culturales, etc.) en la vivencia que tienen los compañeros, de la singularidad de su pareja.

En resumen, un libro que abarca lúcidamente temas fundamentales, desde un punto de vista preventivo, clínico y de las relaciones de pareja, integrando diferentes teorías (psicoanalítica, sistémica, cognitiva, conductual, teoría del apego, teoría de las emociones) para una comprensión amplia de estas dinámicas de la pareja. Un libro útil para el público en general, creo que necesario para los profesionales de la salud mental, que se dedican al tratamiento de los conflictos de pareja.

[Volver al índice](#)